

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: REGULARIZASE Y AUTORIZASE TRASPASO DE
FERIADO LEGALES PARA EL AÑO 2026**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00317/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 5 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 5.- DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula “Por orden del Alcalde” al Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 147, de fecha 26 de enero de 2026, que delega la facultad de firmar bajo la formula “ Por Orden del Sr. Alcalde” al director de seguridad publica don Fabian Miranda Silva y otros.

CONSIDERANDO:

- 1.- El informe y antecedentes remitidos por la Dirección de Administración y Finanzas Recursos Humanos.
- 2.- Que, por razones justificadas de buen servicio municipal, ciertos funcionarios no pudieron hacer uso de su feriado legal dentro del período correspondiente al año 2025.
- 3.- Que corresponde autorizar la acumulación de dichos días de feriado, conforme a la legislación vigente, resguardando el adecuado funcionamiento del municipio y los derechos de los funcionarios.
- 4.- Que es necesario dejar constancia formal de esta autorización para efectos administrativos y de control interno.

DECRETO

1.- **Regularizase y autorizase** la acumulación de los días de feriado legal para el año 2026, no utilizados por razones de buen servicio municipal, a los siguientes funcionarios:

Nombre Completo	Rut	Calidad Jurídica	Estamento	Grado	Días de feriado acumulados
Alcides Antonio Sánchez Alborno		Contrata	Profesional	11°	13 Días
Alejandra Paz Soto Maldonado		Planta	Administrativo	12°	03 Días
Alizandra Karina Mori Zúñiga		Contrata	Administrativo	12°	01 Día
Carol Vanessa Donoso Pinto		Planta	Jefatura	09°	15 Días
Caroline Labraña Zúñiga		Contrata	Administrativo	13°	15 Días
Catalina del Carmen Ponce Jara		Planta	Técnico	11°	19 Días
Daniela del Pilar Rivera Clavijo		Contrata	Técnico	11°	15 Días
David Antonio Reyes Molina		Contrata	Administrativo	13°	25 Días
Denisa Andrea Pérez Vargas		Planta	Técnico	12°	05 Días
Doralisa del Transito Pérez González		Planta	Jefatura	08°	25 Días
Douglas Cesar Seguel Cisterna		Planta	Directivo	06°	04 Días
Edinson Toro Rojas		Planta	Directivo	06°	25 Días
Edison Jaramillo Chávez		Contrata	Auxiliar	15°	09 Días
Elizabeth del Rosario Viera Armijo		Planta	Administrativo	12°	20 Días

Estefanny Yecenia González Colina	Contrata	Técnico	13°	11 Días
Fabian Antonio Gálvez Romero	Contrata	Auxiliar	13°	13 Días
Fernando Enrique Araya Cerda	Planta	Directivo	06°	24 Días
Gonzalo Eduardo Medina Acevedo	Contrata	Profesional	09°	15 Días
Hugo Alejandro Aros Videla	Contrata	Profesional	10°	04 Días
Jaime Jesús Morales Cavieres	Contrata	Administrativo	12°	14 Días
Jeannette Antonia Cespedes Vidal	Planta	Profesional	09°	25 Días
José Ignacio Díaz Silvi	Contrata	Profesional	12°	15 Días
José Ignacio Godoy Gómez	Contrata	Profesional	08°	15 Días
Juan Celis Núñez	Contrata	Auxiliar	14°	15 Días
Juan José Henríquez Tamayo	Planta	Profesional	07°	19 Días
Juan Pablo Pinto Urquieta	Planta	Directivo	06°	18 Días
Karen Tamara Monsalve Maúlen	Planta	Profesional	09°	15 Días
Leticia de las Mercedes Carrasco Morales	Planta	Jefatura	08°	06 Días
Mabel Ávila Soro	Contrata	Administrativo	13°	15 Días
Marcela Esperanza Viera Viera	Contrata	Técnico	12°	19 Días
María Magdalena Zuñiga Vega	Planta	Auxiliar	15°	09 Días
María Malvina Díaz Lizama	Planta	Técnico	10°	09 Días
María Pilar Rojas Peñaloza	Planta	Administrativo	11°	25 Días
Matías Felipe Espinoza Brizuela	Contrata	Profesional	12°	15 Días
Matías Nicolas Rojas Orellana	Contrata	Profesional	10°	15 Días
Nayader Alejandra Reyes Gómez	Contrata	Técnico	13°	20 Días
Olivia del Carmen Quiroz Vergara	Contrata	Técnico	14°	15 Días
Paula Javiera Sáez Rojas	Contrata	Profesional	11°	15 Días
Paula Loreto Peralta Medina	Contrata	Administrativo	13°	15 Días
Rafael Andrés Miranda Pontigo	Planta	Auxiliar	13°	15 Días
Ricardo Boris Acuña González	Planta	Alcalde	04°	15 Días
Ricardo Andrés Zuñiga Lizama	Planta	Directivo	06°	15 Días
Rigoberto Fecci Blanco	Planta	Auxiliar	13°	04 Días
Robinson Eugenio Peralta Díaz	Planta	Administrativo	11°	25 Días
Rodrigo Calderón Peralta	Planta	Directivo	06°	15 Días
Segundo Andrés Parra Ortega	Planta	Administrativo	11°	25 Días
Williams Antonio Calderón Cornejo	Planta	Profesional	08°	25 Días
Yecela Yecica Valdivia Carvajal	Contrata	Técnico	13°	02 Días
Yesica Jacqueline Riveros Pérez	Planta	Administrativo	11°	11 Días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
 Secretario Municipal


FABIAN OMAR MIRANDA SILVA
 Administrador Municipal (S)
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitudes de traspaso de los funcionarios para el año 2026	Digital	Ver		
Solicitudes de traspaso de los feriados legales 2026 02	Digital	Ver		
Solicitud de traspaso feriados legales	Digital	Ver		

FMS/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOFIA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21549155&hash=e8417>